



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, Veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Itaú Corpbanca Colombia S.A.
Demandado	Álvaro Hugo Ríos Ocampo
Radicado	05001-40-03-013-2020-00178 00
Auto	Sustanciación No. 1356
Asunto	Incorpora Citación - Autoriza aviso

Se incorpora al expediente la citación para la diligencia de notificación personal enviada al demandado **Álvaro Hugo Ríos Ocampo**, en debida forma y con resultado positivo.

Por consiguiente, y teniendo en cuenta que a la fecha el demandado en mención, no se ha notificado personalmente, la parte demandante deberá proceder con la notificación por aviso, la cual deberá ser enviada a la misma dirección donde se envió la citación.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

A.

<p>JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. <u>200</u> Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy <u>SEPTIEMBRE 28 DE 2020</u> a las 8:00 A.M.</p> <p>LEIDY JOHANNA URIBE RICO</p> <hr/> <p>SECRETARIA</p>

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

49ec9793781530209b1c91e1ffe117200f9f15560f0731632adc43e740c427ba

Documento generado en 25/09/2020 07:35:11 p.m.